



AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ANUNCIO del Ayuntamiento de Barbastro, por el que se solicita licencia ambiental de actividad clasificada para legalización de estación de servicio.

Por Campsa Estaciones de Servicio, S.A., se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia ambiental de actividad clasificada para legalización de estación de servicio en Carretera N-240, p.k. 161,1 según la documentación obrante en el expediente.

En cumplimiento del artículo 77 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por plazo de (15) quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el "Boletín Oficial de Aragón", para que puedan hacerse las observaciones y/o alegaciones que se estimen convenientes. Así mismo se publica anuncio en el tablón de anuncios de este ayuntamiento, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan alegar lo que estimen oportuno.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este ayuntamiento.

Barbastro, 16 de enero de 2016.— El Alcalde, Antonio Cosculluela Bergua.